



SECRETARÍA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

131/22

A.S.

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 17 ENE 2023

VISTO: que se solicita modificación de la Resolución del Prosecretario de la Presidencia de la República dictada en ejercicio de atribuciones delegadas, PS/3398 del 11 de noviembre de 2022, contenida en el Expediente N° 2022-8-7-0000091;-----

RESULTANDO: que por la referida Resolución se designó en Misión Oficial al Director Nacional de Minería y Geología, Sr. Marcelo Pugliesi, a la ciudad de Barcelona, Reino de España, entre los días 13 y 20 de noviembre de 2022, a efectos de participar de la II Asamblea General Extraordinaria de la Asociación de Servicios de Geología y Minería Iberoamericana (ASGMI);-----

CONSIDERANDO: I) que en el numeral 3° de la parte dispositiva, se estableció el costo de los pasajes correspondientes al trayecto Montevideo - Barcelona - Montevideo por un valor de U\$S 2.064 (dólares estadounidenses dos mil sesenta y cuatro);-----

II) que en espera de la tramitación de la autorización final, hubo un cambio en el costo del pasaje aéreo que fue incrementado a la suma de U\$S 2.439 (dólares estadounidenses dos mil cuatrocientos treinta y nueve);-----

III) que habiendo controlado el cumplimiento de la normativa vigente, el Área de Planificación y Gestión Financiero Contable informa que existe disponibilidad de crédito para hacer frente al gasto;-----

IV) que por lo expuesto, procede modificar en lo que corresponda la Resolución dictada por el Prosecretario de la Presidencia de la República, en ejercicio de atribuciones delegadas, PS/3398 del 11 de noviembre de 2022;-----

ATENCIÓN: a lo expuesto y lo dispuesto por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1 de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

**EL PROSECRETARIO DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
en ejercicio de atribuciones delegadas**

R E S U E L V E:

- 1º.-** Sustitúyese el numeral 3º de la Resolución del Prosecretario de la Presidencia de la República dictada en ejercicio de atribuciones delegadas, PS/3398 del 11 de noviembre de 2022, contenida en el Expediente N° 2022-8-7-0000091, el que quedará redactado de la siguiente forma:
"Abónase por concepto del pasaje aéreo por el trayecto Montevideo – Barcelona - Montevideo la suma de U\$S 2.439 (dólares estadounidenses dos mil cuatrocientos treinta y nueve).-----
- 2º.-** Comuníquese, etc.-----

ES



Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República